

Formulario -01

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada**  
**Departamento de Análisis Técnico y Curricular**  
**FU-01-CONESUP**  
**(Formulario Creación y Funcionamiento de Universidades Privadas)**

**UNIVERSIDAD:** \_\_\_\_\_

Normativa vigente	Requisitos administrativos ante la Secretaría Técnica	Observaciones	Cumple	
			Sí	No
RG-A12 L6693-A3-ia	1. Aporta solicitud escrita enteramente en idioma español.			
RG-A	2. Presenta solicitud formal firmada por el Representante Legal de la entidad gestionante.			
RG-A12-ia	3. Incluye el nombre, naturaleza y domicilio de la entidad gestionante.			
RG-A12-ia	4. Presenta el nombre y calidades completas del o los representantes legales de la misma.			
RG-A12-ib	5. Aporta Certificación de la constitución de la entidad gestionante, personería y cédula jurídica emitida por el Registro Nacional o por Notario Público.			
RG-A12-ic	6. Aporta Certificación, expedida por Contador Público Autorizado, de los estados financieros actuales y de apertura de la entidad solicitante, con una proyección de flujo de caja para los primeros tres años de funcionamiento.			
RG-A12-id L6693-A6-ic L6693-A11	7. Incluye la Nómina del personal académico (Considerar FU-10).			
RG-A12-ie L6693-A6-ic L6693-A11	8. Incluye la Nómina del personal académico-administrativo (Considerar FU-09).			
L6693-A6-ib	9. Presenta como mínimo dos escuelas universitarias o una facultad con dos escuelas.			
RG-A12-if L6693-A6-ie	10. Presenta la lista de carreras con sus respectivos planes de estudios. (Considerar FU-05)			

RG-A12-ig RG-A28 L6693-A6-ia	<b>11.</b> Presenta los estatutos constitutivos y de organización de la entidad solicitante (o copia certificada).			
RG-A12-ig RGA-29 L6693-A3-ib	<b>12.</b> Aporta Estatuto Orgánico y los Reglamentos Internos, con sus respectivos acuerdos de aprobación por parte de la entidad gestionante (o copia certificada).			
RG-A12-ii	<b>13.</b> Aporta planes y programas de desarrollo institucional.			
RG-A12-ij RG-A32-35 L6693-A6-if	<b>14.</b> Describe las instalaciones, la infraestructura y el equipo necesario para su funcionamiento como: servicios básicos, bibliotecas, laboratorios y todos los servicios indispensables para cumplir los objetivos educativos. La infraestructura física deberá cumplir con las normas establecidas en la Ley 7600.			
RG-A12-ij RG-A32-35 L6693-A6-if	<b>15.</b> Descripción detallada de las instalaciones físicas, la infraestructura y el equipamiento, de acuerdo con los programas de estudio que garanticen la calidad académica de las carreras ofrecidas.			
RG-A12-ij RG-A32-35 L6693-A6-if L6693-A6-ig	<b>16.</b> Descripción del mobiliario, equipo y recursos bibliográficos, laboratorios y todos los recursos indispensables para cumplir los objetivos educativos.			
RG-A12-ij	<b>17.</b> Presenta plan de inversión detallado de adquisiciones para el mejoramiento institucional.			
RG-A12-ik RG-A33-35	<b>18.</b> Presenta autorizaciones y permisos referentes a la infraestructura. Ver formulario FU-04.			
RG-A12-il RG-A33-35	<b>19.</b> Presenta copia certificada del contrato de arrendamiento (según política de arrendamiento establecida por el MEP), certificación de propiedad o permiso de uso de las instalaciones que ocupará la universidad proyectada.			